

ANUNCIO de 5 de marzo de 2004, sobre Revisión del Plan General de Ordenación Urbana y Plan Especial de Ordenación, Protección y Actuación del Casco Histórico.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en sesión del día 22 de diciembre de 2003, aprobó inicialmente la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, y el Plan Especial de Ordenación, Protección y Actuación del Casco Histórico; así como su sometimiento a información pública por un mes para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 5 de marzo de 2004, ha acordado someter, tanto la revisión como el citado Plan Especial, a un nuevo plazo de información pública por un mes, a los efectos antes expresados.

Badajoz, a 5 de marzo de 2004. El Alcalde, MIGUEL A. CELDRÁN MATUTE.

ANUNCIO de 8 de marzo de 2004, sobre Proyecto de Urbanización y anexo de la Unidad de Actuación nº 9-I.

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 8 de marzo de 2004, ha sido inicialmente aprobado el Proyecto de Urbanización y anexo de la Unidad de Actuación número 9-I, del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, presentado por D. Fernando Gutiérrez Sanz-Gadea, en representación de Jardines de San Roque, S.L., y redactado por el Arquitecto, D. Fernando Gutiérrez Sanz-Gadea, afectando a terrenos ubicados en el P.Km. 0,8 de la Ctra. de Corte de Peleas.

Asimismo, acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, a 8 de marzo de 2004. El Alcalde, MIGUEL A. CELDRÁN MATUTE.

AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO

ANUNCIO de 2 de marzo de 2004, sobre modificaciones de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Aprobadas provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 27 de febrero de 2003, sin que durante el plazo de

exposición al público de la aprobación inicial se hayan formulado reclamaciones o alegaciones, las modificaciones puntuales:

- I/2003/A: Apertura del Vial Travesía Sargento Cordero,
- I/2003/B: Apertura de Vial para acceso a Viviendas Sociales, y
- I/2003/C: Modificación del Trazado del Vial de Conexión de la Calle Pedro de Alvarado a Calle Moreno Nieto,

que afecta a nuevos parámetros edificatorios, se somete a información pública durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente edicto en el Diario Oficial de Extremadura, de acuerdo con lo que establece la Ley del Suelo y Ordenación del Territorio de Extremadura, texto refundido de la Ley del Suelo de 1992 y Reglamento de Planeamiento.

Durante el plazo indicado se encontrará el expediente en las oficinas municipales a disposición de los interesados que deseen formular las reclamaciones o alegaciones que estimen convenientes.

Casas de Don Pedro, a 2 de marzo de 2004. El Alcalde, FRANCISCO RODRÍGUEZ LÓPEZ.

AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

ANUNCIO de 1 de marzo de 2004, sobre modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 26 de febrero de 2004, el expediente de Modificación Puntual Nº 4 de las Normas Subsidiarias del Planeamiento General de Guareña, tramitado por este Ayuntamiento a instancia del particular, Don Lorenzo Román Rodríguez, consistente en la modificación del artículo 14.3, párrafo cuarto, a los efectos de posibilitar la apertura de calles en “fondo de saco”, ya sean públicas o privadas, siempre que sean de doble dirección con un mínimo de siete metros de anchura y acaben en una rotonda de un radio mínimo de ocho metros, que permita la entrada y salida sin maniobras, y sin que, en ningún caso, pueda aumentarse la edificabilidad que tuviese el solar con anterioridad a la apertura de la misma, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 77, apartado 2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se expone al público por un periodo de un mes, a efectos de reclamaciones y sugerencias, que podrán presentarse en las dependencias del ayuntamiento en horas de oficina. Dicho plazo empezará a contar a partir de la última publicación efectuada en los Boletines Oficiales o Periódico “HOY” de Extremadura.

El expediente está a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en la legislación urbanística vigente.

Guareña, a 1 de marzo de 2004. El Alcalde, RAFAEL S. CARBALLO LÓPEZ.

AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA

EDICTO de 8 de marzo de 2004, sobre oferta de empleo público para el año 2004.

Por acuerdo del Pleno Corporativo de fecha 4 de marzo de 2004, se ha aprobado la oferta de empleo público de personal al servicio de este Ayuntamiento para el año 2004 con el siguiente detalle:

— Subescala Servicios Especiales:

— Agentes de la Policía Local: (vacantes)

Número de plazas: 2

Grupo C

Nivel Complemento de destino: 18

Sistema de provisión: concurso-oposición por promoción interna.

— Oficial de la Policía Local: (vacante)

Número de plazas: 1

Grupo C

Nivel Complemento de destino: 20

Sistema de provisión: concurso-oposición por promoción interna.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 91 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y art. 18 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

La Garrovilla, a 8 de marzo de 2004. El Alcalde, FRANCISCO FERRERA JIMÉNEZ.

AYUNTAMIENTO DE LOBÓN

RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2004, sobre nombramiento de funcionarios de carrera.

Se hacen públicos los nombramientos de D. Cristóbal Núñez Guerrero (D.N.I. 8.843.969 D) y D. Juan Alberto Álvarez Holguera (D.N.I. 76.244.030 L) como funcionarios de carrera de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase

Policía Local y sus auxiliares, encuadrados en la Escala Básica y categoría de Agente, de la plantilla de este Ayuntamiento, así como el nombramiento de funcionario en prácticas de la misma categoría a favor de D. Manuel González Álvarez (D.N.I. 8.789.254 B).

Los nombramientos se realizan por Decreto de esta Alcaldía nº 30/2004, de 3 de marzo, una vez concluido el proceso selectivo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Lobón, a 3 de marzo de 2004. El Alcalde, JUAN ANTONIO MORALES ÁLVAREZ.

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS

ANUNCIO de 9 de marzo de 2004, sobre nombramiento de funcionario de carrera.

Se pone en conocimiento del público en general que el Sr. Alcalde en el día de la fecha ha dictado la resolución nº 378/04, por la que nombra al aspirante que se relaciona a continuación funcionario de carrera de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración General, subescala auxiliar administrativo.

Moreno García, Roberto. D.N.I. 33.973.087

A los efectos de lo dispuesto en el art. 20 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso del Personal de la Comunidad Autónoma.

Villafraanca de los Barros, a 9 de marzo de 2004. El Alcalde, RAMÓN ROPERO MANCERA.

AYUNTAMIENTO DE ZAHÍNOS

EDICTO de 20 de febrero de 2004, sobre Estudio de Detalle.

Aprobado inicialmente Estudio de Detalle relativo a la redefinición de las alineaciones establecidas en correspondencia con las dos parcelas sobre las que actualmente se edifica una Residencia de Ancianos, se anuncia que el Expediente instruido al efecto permanecerá expuesto al público en la Secretaría Municipal para Información, Alegaciones o Reclamaciones de los interesados por plazo de 30 días contados a partir de la Publicación del presente Edicto en el último Boletín Oficial.

Zahínos, a 20 de febrero de 2004. El Alcalde-Presidente, ANTONIO CORDERO CARRASCAL.